¿Seguro agrícola? SBS propone simplificar la debida diligencia para cuatro tipos de pólizas de bajo riesgo

Boletín N°: 7

Ago 26, 2026 PERU

Con la finalidad alinear el marco legal a los estándares internacionales en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT), la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) publicó un proyecto de norma que propone incorporar a algunos seguros agrícolas al régimen simplificado de debida diligencia en el conocimiento del cliente (Circular N.°S-661-2016).

Cabe precisar que la debida diligencia en el conocimiento del cliente comprende tres regímenes: general, reforzado y simplificado, de acuerdo con la Resolución SBS N.°2660-2015.

En el caso del régimen simplificado, los sujetos obligados a informar a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF-Perú) están facultados a solicitar información mínima del cliente para su identificación. Este régimen resulta aplicable cuando el nivel de riesgo de LA/FT lo amerite, conforme a lo previsto en la normativa.

Al respecto, se debe destacar que la Guía sobre el enfoque basado en riesgos para el sector de seguros de vida, emitida por el Grupo de Acción Financiera (GAFI), señala que, en términos generales, los riesgos de LA/FT asociados al sector asegurador son menores que los observados en otros productos y servicios financieros. Ello se debe a que numerosos productos de seguros no son lo suficientemente flexibles como para constituirse en vehículos atractivos para el lavado de activos.

La propuesta contempla incluir en el régimen simplificado cuatro tipos de seguros agrícolas: seguro agrícola catastrófico, seguro agrícola de rendimiento, seguro agrícola de plantaciones y seguro agrícola de daño directo. Estos seguros, al ser subvencionados por el Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario (Fogasa) -a cargo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri)-, presentan una baja exposición al riesgo LA/FT.

El proyecto está publicado en el portal institucional de la SBS (https://www.sbs.gob.pe/normativa-y-estandares/normativa/prepublicacion-de-proyectos-normativos) y estará disponible hasta el próximo 28 de agosto, a fin de recibir comentarios y sugerencias de la industria y del público en general.

Fuente

Fuente: El Peruano

Enlace:
https://www.elperuano.pe/noticia/302485-seguro-agricola-sbs-propone-simplificar-la-debida-diligencia-para-cuatro-tipos-de-polizas-de-bajo-riesgo